

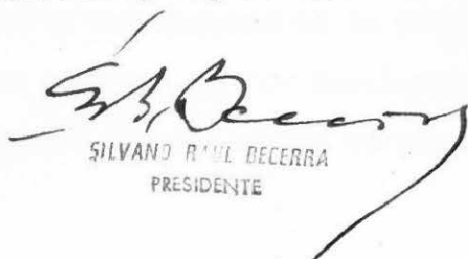
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala / de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores / Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Ber- nardo Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: División Contaduría s/régimen // especial para la FERIA Judicial. Visto la nota elevada por la señora Directora de la División Contaduría, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, referente al // uso de la FERIA Judicial por parte de los empleados de la dependencia a su cargo/ y atendiendo a razones de mejor servicio, ACORDARON: Establecer el siguiente tur- no para el personal de Contaduría: 1) Desde el 19 al 28 de julio de 1982, gozarán de la FERIA la señora Directora Contadora María Juana Pérez de Argañaráz; el En- cargado de Bienes Patrimoniales Raúl Flecha; la Jefe de Sección Tesorería Delia / Encina de Miño; la Jefe de Sección Suministros Guillermina Isabel Capra de Medi- na; la Oficial Mayor Esvertilda Villamayor de Pintos; la Oficial Auxiliar María / Inés Cáceres de Ibarra; los Escribientes Mayores Germán Nicasio Ibáñez y Fabiana/ Leiva; los Escribientes José Carlos Flores y Angélica Cecilia Agüero; las Auxilia- res de Cuarta María Adela Espinoza y Mirna Alcira Martínez de Vallejos; la Auxi- liar Principal de Séptima María Ana Ortíz de Persíngula y el Auxiliar de Primera/ José Asunción Torales. 2) Del 2 al 11 de agosto de 1982, lo harán la señorita Sub- contadora Apolinaria Irene Acuña; las Oficiales Mayores Sara Delfina Princich de/ Paulina y Casimira Antonia Gayoso de Caballero; los Oficiales Francisco Subeldía/ y Dora Angélica Centurión de Morel y la Oficial Auxiliar Migdonia Arguello de Zi- lli; el Auxiliar Principal de Primera Eduardo Ríos y el Auxiliar Principal de // Quinta Roberto Prieto. 3) Del 2 al 7 de agosto de 1982, lo hará la Auxiliar de // Cuarta Norma Elizabeth Caballero. SEGUNDO: Oficial Mercedes Benítez de Tonelotto, solicita licencia por maternidad (Nota N° 2009/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ referida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticio- nante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 19 del co- // rriente mes y hasta el día 1° de setiembre del año en curso, inclusive. TERCERO:// Juez del Tribunal del Trabajo, Dr. Guillermo Ricardo José Cardoso, solicita auto- rización para dictar cátedra. Visto la nota de referencia por la cual el magistra- do mencionado solicita autorización para dictar cátedras; atento a los términos / de la misma y a lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder /  

///.....

..// la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte las funciones en el Tribunal. CUARTO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Dr. // Héctor Luis Gallardo, su pedido (Nota N° 2006/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/referida, mediante la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita / que se le prorrogue el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judi-// cial del presente mes, por razones de servicio; atento a lo establecido en los / Arts. 14°y 18°del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Prorrogar -hasta fecha a determinar- el uso del descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial del presente mes del Dr. Héctor Luis Gallardo, debiéndose // tener en cuenta lo establecido al respecto por el Art. 14° del Régimen de Licen- cias. QUINTO: Auxiliar Principal de Segunda, Juan Carlos Gómez Alvarenga, su pe- dido (Nota N° 2022/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el // agente que se menciona solicita se le otorguen los días de la licencia compensa- toria de la FERIA Judicial de enero del corriente año, interrumpida -por razones de servicio- (V.Acuerdo N° 1369, punto 7°), a continuación del descanso compensa- torio de la FERIA Judicial del presente mes, como asimismo, licencia por matrimo- nio; atento a lo dispuesto por los Arts. 14°y 30° respectivamente del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Autorizar al Auxiliar Principal de Segunda, Juan Carlos Gómez Alvarenga, a usufructuar los días pendientes de la FERIA Judicial de enero, a partir del día 12 de agosto y hasta el 4 de setiembre próximo. 2°) Conceder al peticionante licencia por matrimonio a partir del día 6 y hasta el 24 de setiembre inclusive del año en curso. SEXTO: Auxiliar de Cuarta Elisa Fernández, su pedido (Nota N° 1998/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de re- ferencia, por la cual la agente que se menciona solicita autorización para reti- rarse de sus tareas habituales a partir de las 12:30 horas hasta el mes de octu- bre próximo, para ejercer la docencia, comprometiéndose a reponer el horario fal- tante; teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, dependencia donde presta servicios y consi- derando que por razones funcionales resulta más conveniente la reposición en ho- rario matutino, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, debiendo la peti- cionante cumplir el horario de 06:30 a 12:30 horas. SEPTIMO: Presidente de la // Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. Antonio Augusto Barbe-/ ris, su pedido (Nota N° 1975/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el magistrado que se menciona en el epígrafe, por la cual solicita usufructuar el / descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial del presente mes, a /

///....

..// partir del día 29 del corriente; atento a lo dispuesto por el Art. 14° del / Régimen de Licencias, ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado, concediendo, en // consecuencia, el descanso compensatorio correspondiente a la próxima Feria Judi-/ cial desde el día 29 del corriente mes y hasta el 7 de agosto próximo, inclusive. OCTAVO: Secretaria del Juzgado de Menores, Dra. Marta Inés del Valle González de/ Bykaluk, su pedido (Nota N° 1959/82-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la funcionaria mencionada solicita que los agentes Miguel Antonio Cas- tro y María del Carmen Villarreal de Renzulli, que se desempeñarán en la próxima/ Feria Judicial, continúen prestando servicios a la finalización de la misma; con- siderando atendibles las razones invocadas, conforme a lo manifestado por el Juez subrogante del Juzgado y atento a lo dispuesto por el Art. 14° del Régimen de Li- cencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Prorrogar -por razones de servicio- el descanso compensatorio de la Feria Judicial del presente mes, del Delegado de Li- bertad Vigilada Miguel Antonio Castro y de la Auxiliar de Cuarta María del Carmen Villarreal de Renzulli, hasta fecha a determinar, debiéndose tener en cuenta lo / establecido al respecto por el artículo mencionado. NOVENO: Secretaría de Superin- tendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Cir- cunscripción Judicial durante el mes de Junio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145,/ punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Ramón Franco y Ana Mabel Samaniego el importe correspondiente a la cuarta parte de su / retribución diaria promedio; de los haberes de Agueda Teresa Giraudo de Zamboni y Julio Héctor Vera el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria/ promedio, sancionando además a éste último con apercibimiento y de los de Alberto Ibarra el importe correspondiente a un día de su retribución. 2°) Inasistencias:/ Descontar de los haberes del agente Héctor Ramón Chaparro el importe correspon-// diente a un día de su retribución, sancionándolo además con suspensión de dos // días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente al de su notificación y de los haberes de Ramón Franco y Hugo René Rolón el importe correspondiente a / dos y tres días de su retribución, sancionándolos además con uno y cuatro días de suspensión, respectivamente, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente/ de las respectivas notificaciones. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
SILVANO RAÚL DECERRA  
PRESIDENTE

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
Ministro

STAIEN

..// LAS FIRMAS.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro



BERNARDO ALFREDO MONTAÑA  
Ministro